

BAQUEDANO, 16 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro:

2440

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 137 de fecha 02 de julio del año 2010 que nombra a doña Michelle Arcaya Jiménez R.U.T 15.691.735-4, en calidad de Educadora de Párvulos a Contrata en la Escuela G-130, "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Licencia Médica Nro. 31785633, presentada por doña Michelle Arcaya Jiménez R.U.T 15.691.735-4, por dos días.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica Nro. 31785633, presentada por Michelle Arcaya Jiménez R.U.T 15.691.735-4, cargo Educadora de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 15 de Noviembre del año 2010 hasta el día 16 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/cfm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control